

Critican aumento de las tarifas en transbordos por canal de Chacao

CRUCE A CHILOÉ. Medida de Cruz del Sur y Transmarchilay.

Con el comienzo de la temporada estival, el alza en las tarifas de las empresas navieras que operan en el canal de Chacao, ha generado preocupación en el comercio y el turismo de Chiloé.

La empresa de transporte marítimo Transmarchilay actualizó sus tarifas para el servicio de conexión con el continente, aumentando en un promedio de un 3% respecto al último reajuste de julio de 2024.

Los valores de citycars pasaron de \$15.500 a \$16.500; pa-

ra los sedán y hatchbacks el alza también es de mil pesos, para llegar a los \$17 mil; para camionetas, SUV u otros, el precio quedó en \$17.500.

Los furgones pasaron de pagar \$19 mil 500 a 20 mil 700 pesos; los buses, \$48.200 (\$45.500 cancelaban antes); camiones con carro o rampa \$51.800 (\$48.900); viajes especiales \$315.700 (\$287.000); y viaje especial explosivo \$64.600 (\$59.500).

La empresa Cruz del Sur oficializó en diciembre su reajuste de tarifas, con precios llegaron a los \$15 mil para automóviles y \$16 mil para camionetas; buses y furgones de carga, \$44.500 y \$19 mil, respectivamente. Mientras que los camiones con carro o rampa deben pagar \$47.500 y \$280 mil



NÓ FUE BIEN RECIBIDA EN CHILOÉ, EL ANUNCIO DE REAJUSTE DE TARIFAS DE LOS TRANSBORDADORES.

en el caso de viajes especiales.

PRODUCTOS MÁS CAROS

El presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Turismo de Castro, Julio Candia, admitió que esta variación les genera problemas, "porque tenemos que traer todo mediante esta vía. Eso involucra inmediatamente una alza en los productos que llegan, perjudicando a la gente local y al turista".

Diela Alarcón, presidenta de la Asociación de Consumidores y Usuarios Chiloé Activo, calificó el alza como "terrible". Coincidió en que "no solamente tiene incidencia en la gente que viene, sino en todos los productos que entran a través del canal de Chacao, porque todos los costos de flete son después parte del precio que nosotros pagamos".

Agregó que "el alza que sea,

siempre va a tener incidencia en nuestra canasta familiar".

Desde la naviera Transmarchilay se informó que la medida "obedece al aumento en los costos operacionales del servicio, como consecuencia de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el efecto del dólar, por lo que se implementó el reajuste anual de tarifas que aplica el 1 de enero de cada año".

Guía Profesional

ANDRÉS LEFIÁN

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA (Puerto Montt y alrededores)

CUIDADO PERSONAL (Medida de protección - Violencia intrafamiliar)

PENSIÓN DE ALIMENTO (Aumento - Rebaja - Cese) DIVORCIO (Unilateral - Común Acuerdo)

RELACION DIRECTA Y REGULAR (Solicitud - Modificación - Cumplimiento - Suspensión)

✉ andreslefianabogado@gmail.com ☎ +56 9 6761 2688